



Guía Participación de Padres de Quienes Aprenden Inglés y Plan de Comités Consejo Local Edición 2014-2015

Estatus del Comité Consejero de Quienes Aprenden Inglés (ELAC):

Bajo la previa legislación estatal, las escuelas con veintiún o más estudiantes que aprenden inglés (EL) se requería que establecieran un ELAC consistiendo la mayoría en padres EL para aconsejar a las escuelas sobre sus programas para estudiantes que aprenden inglés. Este requerimiento tiene una dispensa bajo las regulaciones de la Fórmula de Control Local de Fondos que reclasifica los fondos estatales sin restricción.

Subcomité de Padres de Quienes Aprenden Inglés

A pesar que el requerimiento para formación del ELAC ha sido dispensado, la expectativas Estatales y Federales es que todas las escuelas con más de veintiún estudiantes EL creen una Mesa Directiva Escolar (SSC) **Subcomité de Padres de Quienes Aprenden Inglés (ELPS)** para proporcionar retroalimentación a el SSC en las necesidades de estudiantes EL. Los subcomités deben consistir de padres de estudiantes EL para:

- Obtener y analizar información
- Examinar materiales, personal o posibilidades de fondos
- Proponer estrategias para implementar prácticas de enseñanza

Miembros de los comités son designados por el presidente del SSC quien también determina términos de los puestos y horarios de juntas en base a los estatutos adoptados por el SSC.

Comités Consejero de Plan de Control Local

Dado a esta flexibilidad, el distrito ya no necesita apoyar al Comité Consejero Distrital de Quienes Aprenden Inglés pero en lugar de eso ha optado por crear comités consejeros de Plan de Control Local de Responsabilidad (LCAP) para tratar las necesidades de padres y estudiantes de grupos de enfoque. Estos comités consejeros incluyen el LCAP Consejo de Padres, LCAP Consejo de Padre de Quienes Aprenden Inglés, y LCAP Consejo Estudiantil.

Mesa Directiva Escolar (SSC) seleccionará nominados para contender por una posición en algunos de diferentes comités de Plan de Control Local de Responsabilidad (LCAP) a nivel del Distrito:

- **Consejo de Padres (21 miembros votantes, juntas abiertas a todos los padres)**
- **Consejo de Padres EL (7 miembros votantes, juntas abiertas a todos los padres)**

Tres padres miembros del distrito seleccionados por sus iguales, padres miembros del SSC, de su distrito electoral, representarán estos cuerpos, en Concilio anual SSC, programado para el 25 de octubre, 2014.

Estos comités LCAP son designados para proporcionar opinión de votantes de grupos que el Plan de Control Local de Responsabilidad necesita tratar en foros del distrito se reunirá cada trimestre una vez establecidos.

Revisión 9/3/2014